



MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Los Congresistas de la República que suscriben, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 68 literal b) y 83 del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la Representación Nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 131° de la Constitución Política del Perú regula la Moción de Interpelación, estableciendo que: "Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos".

Que, el mencionado artículo señala que la interpelación se formula por escrito, debe ser presentada por no menos de quince por ciento del número legal de congresistas y su admisión requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; votación que se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión. Además, el Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2° numeral 1 señala, entre otros, que toda persona tiene derecho a la vida; el numeral 22, que toda persona tiene, entre otros, derecho a la paz, a la tranquilidad así como de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Asimismo, su artículo 10° indica que el Estado reconoce el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social, para su protección frente a las contingencias que precise la ley y para la elevación de su calidad de vida.

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 119° señala que la dirección y la gestión de los servicios públicos están confiadas al Consejo de Ministros; y a cada ministro en los asuntos que competen a la cartera a su cargo.

Que, habiendo transcurrido más de tres meses en Estado de Emergencia Nacional el país ocupa en el mundo el puesto 7 en contagiados y 14 en muertes a causa del Covid-19. Se vienen acumulando cerca de 250 mil personas infectadas y cerca de 7 500 muertes, creciendo a razón diaria promedio de 5 000 casos y alrededor de 200 decesos, respectivamente.

Que, en recientes declaraciones el Premier Sr. Vicente Zaballos Salinas afirmó que la economía está operando entre el 50% y 55%, aproximadamente, debido a la exigencia de estrictos protocolos sanitarios, motivo por el cual "estamos dando todo tipo de escenarios que signifiquen una reanudación inmediata". Dando a entender que posiblemente tales protocolos podrían ser flexibilizados, más allá del despropósito contra la vida que supone una reanudación de actividades económica en medio de una pandemia que aún no se tiene bajo control.



**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 20 de julio de 2020

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pasó al archivo por reemplazo
de los ministros. —



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, en declaraciones recientes el Premier Sr. Vicente Zaballos Salinas y con motivo de la carta enviada al presidente del Congreso de la República por los embajadores de Canadá, Australia, Francia y Colombia para exponer su preocupación por la Ley de Peajes, declaró que "Este procedimiento no es usual, en principio tiene que canalizarse a través de cancillería, pero no tiene que sobredimensionarse este tipo de actitudes. Ya cancillería estará reuniéndose con dichas autoridades diplomáticas para establecer los canales preestablecidos en el marco internacional"; minimizando la clara intromisión a nuestra jurisprudencia como poder del Estado al desconocer nuestra soberanía en asuntos internos como país.

Que, respecto a los contratos por S/175 mil firmados entre el Ministerio de Cultura y el cantante Richard Cisneros, más conocido como 'Richard Swing', dice que no deben comprometer al mandatario Martín Vizcarra ni al Gobierno en hechos irregulares. Además, guarda silencio o minimiza las alertas de corrupción en las distintas instancias del Poder Ejecutivo en medio de las graves circunstancias que atraviesa el país a causa de la pandemia por Covid-19. La renuncia del Ex Ministro del Interior Carlos Morán es un claro ejemplo: se produjo después de los presuntos casos de corrupción en las compras de materiales y equipos para el personal de policías en plena crisis sanitaria en diferentes regiones policiales, la renuncia fue aceptada pero sin investigación al respecto.

Que, la Contraloría General de la República detectó actos de corrupción por compras irregulares, sobrevaloradas y de mala calidad realizadas con los más de 4 millones y medio de soles que el Gobierno transfirió al Ministerio del Interior – Policía Nacional del Perú para la adquisición de equipos de limpieza y protección destinados al personal Policial de primera línea, encargado de poner orden y hacer respetar la disposición de la Inmovilización Social Obligatoria en esta Crisis Sanitaria por Covid-19, que por entonces ya había cobrado la vida de 2 policías con un saldo de 2,000 efectivos contagiados.

Que, el Colegio Médico del Perú le solicitó al presidente Martín Vizcarra que remueva de su cargo al ministro de Salud, Víctor Zamora, por sus declaraciones respecto al pedido de evacuación a Lima de los médicos que resultaron infectados con el COVID-19, cuando cumplían sus labores en regiones. Esto, en adición a la inacción frente a los cobros indebidos que un conjunto de clínicas efectuó por practicar la detección molecular de Sars-Cov-2 cuando se conoce que se trata de un servicio gratuito a cargo del Instituto Nacional de Salud; con lo cual se evidencia la fragilidad de la supervisión en salud a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud, ente adscrito al sector Salud.

Que, en circunstancias de peligro para la vida y la salud debido a la pandemia en curso en nuestro país, no existe una política actualizada y clara a favor de la seguridad alimentaria para las peruanas y peruanos; más aún cuando es conocido que la gran parte de la actividad agropecuaria y pesca abastece de alimentos al mercado interno y se comercializan en centros de abastos y mercados de menor escala que los supermercados.

Que, considerando que existe un conjunto de actividades esenciales operando incluso en Estado de Emergencia Nacional, principalmente aquellas directamente vinculadas al bienestar de la población, no es clara una política de mejora en las condiciones productivas y laborales que garanticen el bienestar de los trabajadores y garantizando que las peruanas y peruanos accedan a los bienes y servicios esenciales generados sin comprometer su vida y su salud bajo las actuales circunstancias de pandemia por Covid-19.



Firmado digitalmente por:
LINA MORALES Jose Luis
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2020 13:34:31-0500



Firmado digitalmente por:
MONTOYA GIVIN ASSALON
FIR 09448228 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 25/06/2020 17:15:37-0500



Firmado digitalmente por:
CHECCO CHAUCA Lenin
Abraham FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2020 15:43:59-0500

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

INTERPELAR al presidente del Consejo de Ministros del Perú, señor VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS, para que cumpla con responder el siguiente pliego de preguntas, ante el Pleno del Congreso de la República:

Lima, 18 de junio de 2020



Firmado digitalmente por:
APAZA QUISPE Yessica
Marisela FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/06/2020 16:01:23-0500



Firmado digitalmente por:
RAMOS ZAPANA RUBEN FIR
25729105 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 24/06/2020 15:49:02-0500



Firmado digitalmente por:
CHAGUA PAYANO
Posemoscroute Inhoscopt FAU
20161740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 24/06/2020 21:17:29-0500



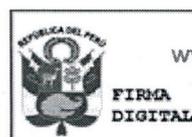
Firmado digitalmente por:
MAMANI BARRIGA JIM ALI
FIR 44818013 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/06/2020 11:52:34-0500



Firmado digitalmente por:
CHAÑA CONTRERAS Hipolito
FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 24/06/2020 12:13:45-0500



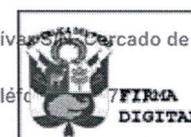
Firmado digitalmente por:
LOZANO INOSTROZA
ALEXANDER FIR 47562453 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 24/06/2020 14:12:29-0500



Firmado digitalmente por:
VEGA ANTONIO Jose
Alejandro FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/06/2020 16:20:08-0500



Firmado digitalmente por:
ALARCON TEJADA Edgar
Amold FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 24/06/2020 20:09:24-0500



Firmado digitalmente por:
MENDOZA MARQUINA Javier
FAU 20161740126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 24/06/2020 21:41:04-0500

**PLIEGO INTERPELATORIO QUE DEBERÁ RESPONDER EL PREMIER
SEÑOR VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS**



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ CHUQUIMUN MIRTHA
ESTHER FIR 26705695 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 26/06/2020 08:20:14-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA RODRIGUEZ
Jaqueline Cecilia FAU 20161749126
soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 26/06/2020 12:32:03-0500

1. Señor primer ministro, el titular del sector Salud indicó que su gestión heredó 4 000 mil camas que no se pueden usar por arbitrajes o problemas con sus contenidos. ¿Qué avances hay al respecto para solucionar este tema?

2. Señor primer ministro, usted señaló que se usó el SISFOH para los bonos porque era la única herramienta disponible, incluyendo sus fallas ¿Reconoce usted que hay personas en situación vulnerable, de pobreza y extrema pobreza que no se han beneficiado con ningún bono? ¿Qué mejoras se ha realizado para solucionar esta situación y de qué manera se hará eficazmente la entrega de bonos adicionales en tanto dure la actual pandemia?

3. Señor primer ministro, la titular del sector Economía manifestó que se iba a tomar en cuenta el pedido de los pensionistas de la ONP para que puedan disponer de sus aportes en las actuales circunstancias de estado de emergencia. Sobre esto, ¿a qué acuerdos se ha llegado en el Consejo de Ministros y qué avances se tiene en ese sentido?



Firmado digitalmente por:
BARTOLO ROMERO MARIA
ABRAMO JUAN
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 25/06/2020 13:41:03-0500

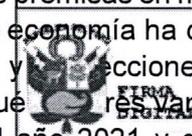


Firmado digitalmente por:
QUISPE APAZA Yvan FAU
Yvan FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 25/06/2020 16:37:21-0500

4. Señor primer ministro, ¿por qué no se han incluido Instituciones Educativas que se encuentran en distritos y/o provincias de la región de Piura en situación de pobreza como beneficiarios de los equipos informáticos y/o electrónicos según lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-2020-MINEDU? ¿de qué manera se va a garantizar la infraestructura digital que haga viable la utilización de estos equipos informáticos y/o electrónicos en las distintas regiones del país, sabiendo que la mayoría de las jurisdicciones todavía no concreta su conectividad a la red dorsal nacional de fibra óptica?



Firmado digitalmente por:
MESIA RAMIREZ Carlos
Firma: 25/06/2020 17:46:12-0500
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2020 15:00:14-0500



Firmado digitalmente por:
BECAN VILLANUEVA Lenin
BECAN FIR 41419208 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 25/06/2020 19:35:42-0500

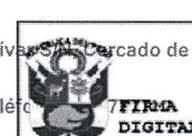
5. Señor primer ministro, como ha sido habitual, se venía publicando el Marco Macroeconómico Multianual periódicamente desde el Ministerio de Economía y Finanzas. Sin embargo, no se dispone de la versión actualizada, al menos la de abril 2020, que permita conocer con transparencia la opinión del gobierno sobre la economía y las finanzas del país, y sus premisas en materia de política fiscal y tributaria. No obstante, la ministra de economía ha dado a conocer en diversos medios de comunicación cifras y proyecciones que parecen a título personal. Por eso, le preguntamos, ¿qué razones van a ser de prioridad en la asignación del presupuesto para el año 2021 y de qué manera van a privilegiarse la equidad tributaria y la eficiencia del gasto público?



Firmado digitalmente por:
SILVA SANTISTEBAN
MANRIQUE Rocío Yolanda Angelica
FIR 07822730 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2020 22:59:50-0500



Firmado digitalmente por:
CHAVARRIA VILCATOMA
Roberto Carlos FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/06/2020 11:25:11-0500



Firmado digitalmente por:
ARCALLE GUTIERREZ Jose
Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 25/06/2020 20:28:25-0500

6. Señor primer ministro, vemos con preocupación el optimismo desmesurado que el gobierno tiene con la reanudación de actividades económicas en 4 fases, ¿cómo explica usted que esto no pondrá en riesgo la vida de los trabajadores cuando, como se sabe, la pandemia en nuestro país todavía no está bajo control y la experiencia internacional en países avanzados que mejor control han tenido sobre la pandemia son más cautelosos en reiniciar sus economías? ¿se está privilegiando la vida como derecho fundamental constitucional, porque además de exponer a las personas al contagio por Covid-19, ya muchos están exponiéndose forzados al no tener sustento económico pues los bonos que cobraron ya fueron consumidos y otros todavía siguen esperando cobrar el bono?
7. Señor primer ministro, a menudo usted se ha referido al orden constitucional, que debe respetarse por el bien del país. Sin embargo, eso se contradice con haber minimizado la injerencia de diplomáticos en asuntos internos de Estado y por el incumplimiento de derechos fundamentales a la vida, a un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida, más aún en los actuales momentos de crisis sanitaria: ¿cómo explica usted que las medidas adoptadas y por adoptar por su gestión ponen indiscutiblemente en primer lugar la vida de las personas en nuestro país? ¿para usted, la reanudación económica tal como está planteada, en 4 fases, pone en serios riesgos la vida de la gente en medio de una pandemia que aún no se tiene bajo control? ¿hacer que la gente salga a trabajar o que se vean forzadas a hacerlo porque el gobierno es indiferente por bonos que no llegan o que son por única vez, no es acaso la expresión más tangible del peligro alarmante de rebajar la dignidad de las personas por debajo del derecho fundamental a la vida?
8. Señor primer ministro ¿qué acciones se han tomado con respecto al Ex - Ministro de Interior Carlos Morán y el Comandante General de la Policía Nacional del Perú, quienes renunciaron silenciosamente, posterior a los Actos de Corrupción detectados en las compras realizadas en materiales y equipos de seguridad para la protección del personal policial de primera línea durante la pandemia en curso?
9. Señor primer ministro, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación han alertado que en esta crisis sanitaria el hambre se incrementará si es que los gobiernos no hacen nada al respecto. Dado que no hemos tomado conocimiento de las medidas del gobierno al respecto, le preguntamos, ¿qué está haciendo el gabinete ministerial presidido por usted para garantizar que en el país el hambre, la muerte por inanición y la malnutrición disminuyan significativamente y exista una verdadera seguridad alimentaria?